

**DESIGNA DOCENTE ENCARGADA ESCUELA RURAL
"MIGUEL MONTECINOS CONTRERAS"**

RESOLUCION Nº: 267 /

PUERTO NATALES, 16 DE ABRIL DE 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto Nº 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT Nº 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de establecer una buena gestión administrativa – pedagógica en el Establecimiento Educacional, dependiente de nuestra Corporación Escuela Rural "MIGUEL MONTECINOS CONTRERAS".

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a la Profesora de Educación Diferencial, doña **ROMINA ALEJANDRA PIZARRO FUENZALIDA**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], como **DOCENTE ENCARGADA** del Establecimiento Educacional Escuela Rural "Miguel Montecinos Contreras" a contar del 01 de marzo de 2019 y hasta el 29 Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/SRZ/FTB/CMC/AJR/YBV/wcha.

DISTRIBUCION:

1. Romina Alejandra Pizarro Fuenzalida.
2. Escuela Rural "Miguel Montecinos Contreras".
3. Archivo Secretario General.
4. Archivo Directora de Educación.
5. Archivo Jefe de Administración y Finanzas.
6. Archivo Jurídico
7. Archivo Control.
8. Archivo Departamento Recursos Humanos
9. Archivo Departamento de Remuneraciones.
10. Archivo Transparencia.
11. Archivo (2).